CONSORCIO VIAL ICCU

1279

Bogotá, 21 de diciembre de 2015
CS VIAL ICCU-028-OBRA

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2018011297
Asunto: ICCU60 FACTURA Anexos: 0
Ruta: Correspondencia ICCU
Fecha: 21/12/2018 11:00:51.0

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Atn. DAVID MIGUEL SOLER
Supervisor del contrato
Calle 25 No 51-53 piso 6
Ciudad

Asunto: **Documentos remisión Factura No. 1**

Referencia: **Contrato de Obra ICCU No. 088-2018. "Mantenimiento de la Red Vial en Afirmado a través de la Administración y Operación de Maquinaria Pesada y Equipo de Transporte del ICCU en el Departamento de Cundinamarca"**

Estimados señores

Mediante la presente me permito remitir la siguiente información del contrato de la referencia para su conocimiento y fines pertinentes:

- Factura No. 1 correspondiente al acta de recibo parcial de obra No. 1 Acta de cobro
- Pre actas
- Certificación bancaria
- Actas de responsabilidad
- Documentos consorcio
- Rut de consorcio
- Rut consorciados
- Resolución de facturación

Cordialmente,

CONSORCIO VIAL ICCU
Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal
Copia: - Consrocio CVH
Folios: -

1280

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2018502475
ASUNTO: Pago Acta Parcial No. 1.
DEPENDENCIA: Subgerencia de Infraestructura – ICCU.

Bogotá, 2018/12/21

Doctora
ANA CRISPINA TORRES ACOSTA
Subgerente Administrativa ICCU (E)
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Ciudad.

Referencia: Contrato ICCU 088 - 2018
"MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."
Asunto: Pago Acta Parcial No. 1.

De manera atenta, remito a usted para trámite de pago.

- Acta parcial de obra No. 1
- Memorias de Cantidades Acta parcial de obra No. 1
- Certificación de parafiscales del CONSORCIO VIAL ICCU.
- Certificación Bancaria.
- Copia del RUT, CONSORCIO VIAL ICCU
- Copia Autorización numeración facturación No. 18762011662930
- Copia RUT, Consorciado WANKA INGENIERIA SAS (50%)
- Copia RUT, Consorciado DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS (40%)
- Copia RUT, Consorciado CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ (10%)
- Factura de venta No. CSI 01
- Aprobación Acta Parcial No. 1, por parte de la Interventoría.

Cordialmente,

MIGUEL DAVID SOLER ALBANIL
Profesional Contratista ICCU

Proyectó: Juan Sebastian Villamil - Apoyo Supervisión

ACTA DE OBRA

A. FINAL	☐	NÚMERO	
A. PARCIAL	☑	1	
CORTE DEL:	16/10/18	AL	30/11/18
FECHA ACTA	3 de diciembre de 2018		

EJECUTOR ☐
CONTRATISTA ☑

CONSORCIO VIAL ICCU
Representante Legal: CRISTIAN MAURICIO CUELLAR
NIT.: 901203719-7

CONTRATO ☑
CONVENIO ☐

ICCU - 088-2018

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

EJECUTOR ☐
INTERVENTORIA ☑

CONSORCIO CVH
Representante Legal: FABIAN OMAR VALLEJO
NIT.: 900.534.712-2

CONTRATO ☑
CONVENIO ☐

ICCU - 092-2018

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA

No. VOL.	DESCRIPCION VOLUMEN	UNIDAD	CONDIC. INICIALES			MODIFICACIONES			TOTAL PROYECTO			CANTIDADES ACTAS			VALORES			POR EJECUTAR	
						CANTIDADES													
			CANT	Vr. UNIT	Vr. PARCIAL	ACUM	ACTUAL	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	TOTAL	ACUM.	ACTUAL	TOTAL	ACUM.	ACTA	TOTAL	CANT.	V/ PARCIAL
1	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	m2	2.834.750,00	$ 500,00	$ 1.417.375.000,00	0,00	0,00		2.834.750,00	$ 1.417.375.000,00	$ 1.417.375.000,00	0,000	245.000,00	245.000,000	$ -	$ 122.500.000,00	$ 122.500.000,00	2.589.750,00	$ 1.294.875.000,00
2	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE)	m3	85.042,50	$ 30.000,00	$ 2.551.275.000,00	0,00	0,00		85.042,50	$ 2.551.275.000,00	$ 2.551.275.000,00	0,00	3.150,00	3.150,000	$ -	$ 94.500.000,00	$ 94.500.000,00	81.892,50	$ 2.456.775.000,00
3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA	Km	3.745,00	$ 10.000,00	$ 37.450.000,00	0,00	0,00		3.745,00	$ 37.450.000,00	$ 37.450.000,00	0,00		0,000	$ -	$ -	$ -	3.745,00	$ 37.450.000,00
4	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO	M3-Km	3.272.103,00	$ 200,00	$ 654.420.600,00	0,00	0,00		3.272.103,00	$ 654.420.600,00	$ 654.420.600,00	0,00	201.825,00	201.825,000	$ -	$ 40.365.000,00	$ 40.365.000,00	3.070.278,00	$ 614.055.600,00
5	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM	Un	2.270,00	$ 120.000,00	$ 272.400.000,00	0,00	0,00		2.270,00	$ 272.400.000,00	$ 272.400.000,00	0,00		0,000	$ -	$ -	$ -	2.270,00	$ 272.400.000,00
6	ROCERIA (EN TODO EL TRAMO VIAL)	Ha	170,00	$ 270.000,00	$ 45.900.000,00	0,00	0,00		170,00	$ 45.900.000,00	$ 45.900.000,00	0,00		0,000	$ -	$ -	$ -	170,00	$ 45.900.000,00
7	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	59.594,01	$ 2.500,00	$ 148.985.030,00	0,00	0,00		59.594,01	$ 148.985.030,00	$ 148.985.030,00	0,00	3.340,00	3.340,000	$ -	$ 8.350.000,00	$ 8.350.000,00	56.254,01	$ 140.635.030,00
8	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m	m3-Km	297.970,06	$ 3.500,00	$ 1.042.895.211,00	0,00	0,00		297.970,06	$ 1.042.895.211,00	$ 1.042.895.211,00	0,00	16.700,00	16.700,000	$ -	$ 58.450.000,00	$ 58.450.000,00	281.270,06	$ 984.445.211,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 6.170.700.841,00**		0,00	**$ 0,00**			**$ 6.170.700.841,00**				**$ -**	**$ 324.165.000,00**	**$ 324.165.000,00**		**$ 5.846.535.841,00**
	A.I.U		29,31%		$ 1.808.632.416,00			$ 0,00			$ 1.808.632.416,00				$ -	$ 95.012.762,00	$ 95.012.762,00		$ 1.713.619.654,00
	A - Administración		22,31%		$ 1.376.683.358,00			$ 0,00			$ 1.376.683.358,00				$ -	$ 72.321.212,00	$ 72.321.212,00		$ 1.304.362.146,00
	I - Imprevistos		2%		$ 123.414.017,00			$ 0,00			$ 123.414.017,00				$ -	$ 6.483.300,00	$ 6.483.300,00		$ 116.930.717,00
	U - Utilidad		5%		$ 308.535.042,00			$ 0,00			$ 308.535.042,00				$ -	$ 16.208.250,00	$ 16.208.250,00		$ 292.326.792,00
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 1.808.632.416,00**			**$ 0,00**			**$ 1.808.632.416,00**				**$ -**	**$ 95.012.762,00**	**$ 95.012.762,00**		**$ 1.713.619.654,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**$ 7.979.333.257,00**			**$ 0,00**			**$ 7.979.333.257,00**				**$ -**	**$ 419.177.762,00**	**$ 419.177.762,00**		**$ 7.560.155.495,00**
9	PAGA				$ 415.273.988,00						$ 415.273.988,00								
10	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO				$ 84.928.269,00						$ 84.928.269,00								
	TOTAL ACTA PARCIAL				**$ 8.479.535.514,00**			**$ 0,00**			**$ 8.479.535.514,00**				**$ -**	**$ 419.177.762,00**	**$ 419.177.762,00**		**$ 7.560.155.495,00**
														VALORES ACTAS	$ -	$ 419.177.762,00	$ 419.177.762,00		$ 7.560.155.495,00
														AJUSTE AL PESO		$ -	$ -		$ 415.273.988,00
																$ -	$ -		$ 84.928.269,00
														VALOR A PAGAR	$ -	$ 419.177.762,00	$ 419.177.762,00		$ 8.060.357.752,00

SON: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS M/CTE

NOTAS:
- EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR CERTIFICAN QUE LOS PRODUCTOS RECIBIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON EJECUTADOS EN LAS CANTIDADES AQUÍ RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.
- EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE REVISÓ, VERIFICÓ Y CONSTATÓ EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE LEY POR PARTE DEL CONTRATISTA, CON BASE EN LOS SOPORTES PRESENTADOS POR ESTE.
- LAS CANTIDADES Y VALORES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE ACTA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONSULTOR E INTERVENTOR, EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA SE REALIZARA CON BASE EN EL PRINCIPIO DE CONFIABILIDAD Y RESPONSABILIDAD CON LA QUE LA INTERVENTORÍA Y EL CONSULTOR REALIZARON LA REVISIÓN EFECTUADA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.
- A LA FECHA ELCONTRATISTA NO PRESENTA UNA MULTA POR EL PRESENTE CONTRATO.

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
CONSORCIO VIAL ICCU
CONTRATISTA

ING. FABIAN OMAR VALLEJO
CONSIRCIO CVH
INTERVENTORIA

Vo. Bo. Ing. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL
SUPERVISOR PROYECTO - ICCU

Vo. Bo. Ing. LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LOPEZ
SUB-GERENTE INFRAESTRUCTURA - ICCU

1821

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: DICIEMBRE DE 2018 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	viernes, 30 de noviembre de 2018
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM Nº:	1,00	(b) DESCRIPCION ITEM	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE — (c) UND: m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			(F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura			
LAYER:		DESCRIPCION						
		PUERTO BOGOTA - PUERTO SALGAR	27.000	5		135.000	1	135.000
		PICOEGALLO - LA PAZ- MONTAÑA NEGRA	12.000	5		60.000	1	60.000
		EL CRUCE - SAN GABRIEL - LA VICTORIA EL PIN	10.000	5		50.000	1	50.000
								
					(I)TOTAL			245.000

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: JOSE ALBERTO ROJAS	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

2821

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: DICIEMBRE DE 2018 | **Versión: 1** | **Hoja: 1 de 1**

CONTRATO N°:	088-2018	**OBJETO:**	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	**FECHA :**	viernes, 30 de noviembre de 2018
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM Nº:	2,00	**(b) DESCRIPCION ITEM**	AFIRMADO EN CALZADA EXISTENTE (NO INCLUYE TRANSPORTE) — **(c) UND:** m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			(F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura			
LAYER:		DESCRIPCION						
		PUERTO BOGOTA - PUERTO SALGAR	2.700	5	0,1	1.350	1	1.350
		PICOEGALLO - LA PAZ- MONTAÑA NEGRA	3.600	5	0,1	1.800	1	1.800
		(I)TOTAL						3.150



Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: JOSE ALBERTO ROJAS	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: DICIEMBRE DE 2018 | Versión: 1 | Hoja: 1 de 1

CONTRATO N°:	088-2018	OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	FECHA :	viernes, 30 de noviembre de 2018
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	4,00	(b) DESCRIPCION ITEM	TRANSPORTE MATERIAL DE AFIRMADO — (c) UND: M3-Km

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES				(j) FACTOR EXPANSIÓN	(k) MEDIDA TOTAL
PLANO:			Volumen	Factor de expancion	Distancia			
LAYER:		DESCRIPCION						
		PUERTO BOGOTA - PUERTO SALGAR	1.350	1,3	55,00	96.525	1,0	96.525
		PICOEGALLO - LA PAZ- MONTAÑA NEGRA	1.800	1,3	45,0	105.300	1,0	105.300
		(I)TOTAL						201.825





Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	DIRECTOR Firma: JOSE ALBERTO ROJAS	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: DICIEMBRE DE 2018 | **Versión: 1** | **Hoja: 1 de 1**

CONTRATO N°:	088-2018	**OBJETO:**	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU	**FECHA :**	viernes, 30 de noviembre de 2018
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH		
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	7,00	**(b) DESCRIPCION ITEM**	REMOCIÓN DE DERRUMBES — **(c) UND:** m3

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA

PLANO:

LAYER:





(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES (F) Longitud (m)	(g) Ancho	(h) Altura	VOLUMEN	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL
DESCRIPCION						
EMERGENCIA LA PALMA				1.169,0	1	1.169
EMERGENCIA SAN ANTONIO				1.336,0	1	1.336
EMERGENCIA GUATAVITA				835,00	1	835
(I)TOTAL						3.340

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M.QUELLAR	DIRECTOR Firma: JOSE ALBERTO ROJAS	INTERVENTORIA Firma: Braulio Paez Cuesta	INTERVENTORIA Firma:

285

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Fecha de elaboracion: DICIEMBRE DE 2018 | **Versión: 1** | **Hoja: 1 de 1**

CONTRATO N°:	088-2018	**OBJETO:**	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ICCU		
INTERVENTORIA:	CONSORCIO CVH	**FECHA :**	viernes, 30 de noviembre de 2018
CONTRATANTE:	ICCU		
SUPERVISOR:	ING. MIGUEL DAVID SOLER ALBAÑIL		
(a) ITEM N°:	8,00	**(b) DESCRIPCION ITEM**	TRANSPORTE DE MATERIAL A BOTADERO A MAS DE 1.000 m — **(c) UND:** m3-Km

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA	
PLANO:	
LAYER:	



(e) LOCALIZACION	**DIMENSIONES**				**(j) N° DE ELEMENTOS**	**(k) MEDIDA TOTAL**
	(F) VOLUMEN (m3)	**(g) DISTANCIA (KM)**	**(h) Altura**			
DESCRIPCION						
EMERGENCIA LA PALMA	1.169,00	5				5.845
EMERGENCIA SAN ANTONIO	1.336,00	5				6.680
EMERGENCIA GUATAVITA	835,00	5				4.175
(I)TOTAL						**16.700**

Elaboró:	Vo/Bo	Revisó	Autorizó
Firma: CRISTIAN M CUELLAR	**DIRECTOR** Firma: JOSE ALBERTO ROJAS	**INTERVENTORIA** Firma: Braulio Paez Cuesta	**INTERVENTORIA** Firma:

1289

PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Asunto: Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Referencia: Contrato de Obra No ICCU-088-2018

Yo, **CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN**, identificado con **C.C. 1.094.920.106 de Armenia**, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO VIAL ICCU** identificada con Nit **901.203.719-7** , certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Neiva D.C. a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2018.

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: **CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMÓN**
CEDULA DE CIUDADANIA No **1.094.920.106 de Armenia**

Banco de Bogotá

1280

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO VIAL ICCU identificado(a) con NIT 9012037197 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 989088281 desde el 07 de noviembre de 2018, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de noviembre de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

1289

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14490506526

(415)7707212489984(8020) 000001449050652 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSORCIO VIAL ICCU

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 153 15 TO 3 OF 1602 ED TORRE COLINA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
wankaingenieria@hotmail.com		6 3 6 9 9 1 5	3 1 6 4 2 1 8 6 1 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 8 0 8 0 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	1	1	4																					

07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1290

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762011662930

(415)7707212489984(8020) 001876201166293 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7				

11. Razón social
CONSORCIO VIAL ICCU

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO VIAL ICCU CR 15 A N 121 12 OF 308	COMPUTADOR	3	CSI	1	562489	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

1291

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762011662930

(415)7707212489984(8020) 001876201166293 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 0 3 7 1 9	7				

11. Razón social
CONSORCIO VIAL ICCU

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 15 A N 121 12 OF 308

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firmado
2018-12-07 / 12:22:20 PM
Fecha Acuse de Recibo
Digitalmente

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres CUELLAR LEGUIZAMON CRISTIAN MAURICIO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 1094920106 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO VIAL ICCU

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2018-12-07 12:22:20

1292

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 09 — Solicitud de actualización de datos de ident

4. Número de formulario: 14248442918

(415)7707212489984(8020) 000001424844291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900437061 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico: 13

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: WANKA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla: WANKAS

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 169

39. Departamento: Huila — 41

40. Ciudad/Municipio: Neiva — 001

41. Dirección: CL 26 A 56 04 OF 101

42. Correo electrónico: araingyarq@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3132093781

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 7110 — 47. Fecha inicio actividad: 2011 05 19

Actividad secundaria

48. Código: 4210 — 49. Fecha inicio actividad: 2011 05 19

Otras actividades

50. Código: 1: 4290 — 2: 4112

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código: 5, 7, 9, 11, 14

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ — 60. No. de Folios: — 61. Fecha: 2013 07 09

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien la suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: NOGUERA MANJARRES PATRICIA ALEXANDRA

985. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO NO CERTIFICADO SIN COSTO

1293

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14446465883

(415)7707212489984(8020) 000001444646588 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 2 0 2 0 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	DOBLE R AEI S.A.S

UBICACION

8. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 A 121 12 OF 318

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@medinayrivera.com.co		6 2 0 3 3 1 7	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0	4 2 1 0	2 0 0 9 1 0 2 0	4 3 9 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	4	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 7 1 2 2 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

1294

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14344558131

(415)7707212489984(8020) 000001434455813 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1849761 3	3	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1849761 3	19920309

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Quindío 63	Armenia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLARTE	MARTINEZ	CARLOS	MANUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial: OLARTE MARTINEZ CARLOS MANUEL

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Quindío 63	Armenia 001

41. Dirección principal: CONJ LA ESPAÑOLA CA H CL 23 NORTE 23 00

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
olarteingenieria@hotmail.com		7498723	3164829519

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2004 06 16	4210	2008 08 01	4220	4112	2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	9	11	22	14												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de t
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2015 07 23

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE MARTINEZ CARLOS MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

129 F

CONSORCIO VIAL ICCU

NIT No. 901,203,719-7
I.V.A REGIMEN COMUN
Res. DIAN No. 18762011662930 Fecha 2018/12/07
Numeracion Autorizada del 1 al 562489 por Computador
Actividad economica Principal 4290

FACTURA DE VENTA
No. CSI 1

Bogota D.C. 20 de diciembre de 2018

SEÑORES: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

DIRECCION: CALLE 26 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 6 **TELEFONO:** 7491624

C.C. O NIT: 900.258.711-1

ITEM	DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	ACTA PARCIAL No.1 : CONTRATO OBRA PUBLICA 088-2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMETNO DE CUNDINAMARCA"		$ 324.165.000
	CORRESPONDIENTE AL PERIODO 16 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018		
	A.I.U	29,31%	**$ 95.012.762**
	A- Administración	22,31%	$ 72.321.212
	I- Imprevistos	2%	$ 6.483.300
	U- Utilidad	5%	$ 16.208.250
	SUBTOTAL		$ 419.177.762
	IVA 0%		
	TOTAL A PAGAR		**$ 419.177.762**

ING.CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

Favor consignar en la cuenta No 989088281 Banco de Bogota cuenta corriente a nombre del **CONSORCIO VIAL ICCU** enviar soporte de pago al correo electrónico contacto@dobleraei.com

SON: **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE**

OBSERVACIONES:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO
DOBLE R ARQUITECTIRA E INGENIERIA SAS NIT. 900,320,206-8 (40%)
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ NIT. 18,497,613-3 (10%)
WANKA INGENIERIA SAS NIT. 900,437,061-0 (50%)

ACEPTADA:

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

1296

CIVING®
INGENIEROS CONTRATISTAS SAS.

Bogotá, 20 de diciembre de 2018.

CVH-ICCU-092-TEC-**019**

Señores:

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
Atención: **Ing. Miguel David Soler Albañil**
Supervisor ICCU-Asesor externo
Subgerencia De Infraestructura-Torre Central-Piso 6
Teléfono: 7491609
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Obra 088 – 2018 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: APROBACIÓN ACTA PARCIAL No.1 DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO VIAL ICCU

Cordial Saludo,

En Cumplimiento de nuestras obligaciones adquiridas, mediante el contrato de interventoría No. 092-2018, nos permitimos dar APROBACIÓN al ACTA PARCIAL No.1 entregada por el contratista de obra CONSORCIO VIAL ICCU, ya que cumplieron tanto en calidad, cantidad, como en tiempo y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.

Sin otro particular.

ING. FABIÁN OMAR VALLEJO OBANDO
Representante Legal
CONSORCIO CVH

Realizo: Ing. David Herrera M. Ing. Braulio Páez
Aprobó: Ing Yermey Rodríguez Ing. Ramón Lizarazo
Copia: CONSORCIO VIAL ICCU

1297

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Nit 899995399-1	Código:	SPL.800.8.1
		Versión:	02
	COMUNICACIONES EMITIDAS	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA

Que por parte del consorcio vial ICCU se retiraron 1500 m³ de escombros y material vegetal en las obras de retiro de derrumbes en el tramo la palma charco largo y la ampliación de la misma vía en el sector de los caliches.

La Presente certificación se expide a solicitud del interesado en la oficina de Planeación, a los (14) días del mes de Diciembre de 2018.

CAMILO ANDRÉS PICÓN RINCÓN
Secretario de Planeación
La Palma Cundinamarca

1298

San Antonio del Tequendama

San Antonio del Tequendama, Noviembre de 2018

CARTA DE RESPONSABILIDAD

La Administración Municipal; junto con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, se encuentran realizando las siguientes actividades:

1. Limpieza y despeje de la vía San Antonio – Zaragoza a la altura del sector denominado paso malo.

2. Limpieza y despeje de la quebrada la Zunia en la vereda Zaragoza a la altura del sector la piscina.

3. Limpieza y despeje de la quebrada la San Juana en la vereda el Cajón a la altura de los sectores villa Anita y casa chipi.

4. Limpieza y despeje de la quebrada la cuy en la vereda el Cajón a la altura del sector los Mayorga.

Todos los trabajos de limpieza de cauces, intervención en predios privados, trámites ante la CAR y centros de acopio del material removido se encuentran bajo la dirección y responsabilidad de la administración municipal.

Informamos que los trabajos realizados se están haciendo para mitigar los daños ocasionados por las avalanchas múltiples que sufrió el municipio el pasado 20 de octubre del 2018. La CAR tiene conocimiento de dicho suceso.

LUIS MARIA GORDILLO SANCHEZ
Alcalde Municipal

ALIRIO CHACON JOVEN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

1299

San Antonio del Tequendama

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA.

CERTIFICA QUE:

El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca con su maquinaria (ICCU); ha evacuado material del sitio **PASO MALO** Vereda **CAICEDO**, al predio del Señor **JORGE ELIECER PABON DIAZ,** Identificado con C.C No 4.090.886. En una cantidad de Dos Mil Ochocientos Treinta Metros Cúbicos **(2.830 m3)**. Con un recorrido de **(1.2 Kilómetros)** del sitio de trabajo.

De igual manera del sector de la Piscina Vereda **ZARAGOZA** se evacuaron Tres Mil Novecientos Setenta **(3.970 m3)** Metros Cúbicos; al predio del Señor **HERNANDO GUTIERREZ** Identificado con C.C No 80.385.007 y también se dispuso material en un recorrido de Cuatro **(4Km)** de Vía; entre las Veredas **ZARAGOZA** y **CAICEDO** que comunican al Municipio de San Antonio del Tequendama.

De la Vereda **EL CAJON** se extrajo material y se dispuso al Sector **BELLA VISTA** en una cantidad de Tres Mil Setecientos Treinta Metros Cúbicos **(3.730 m3)** y con un recorrido de Nueve Mil Quinientos Metros (9.5Km) al predio adscrito del Municipio de San Antonio del Tequendama. Autorizado este por el Señor Alcalde **Dr. LUIS MARIA GORDILLO SANCHEZ.**

1300

San Antonio del Tequendama

SITIO DE EXTRACCION	SITIO DE DISPOSICION	DISTANCIA	VOLUMEN
PASO MALO	Predio del Señor Jorge Eliecer Pabón	1.2 Km	2.830 M3
Vereda ZARAGOZA	Predio del Señor Hernando Gutiérrez	2.0 Km	1.650 M3
	Vía Vereda ZARAGOZA y CAICEDO	4.0 Km	2.320 M3
Vereda EL CAJON	Sector BELLA VISTA	9.5 Km	3.730 M3
TOTAL			10.530 M3

Este material que ha sido extraído es producto de la emergencia ocasionada por la **AVALANCHA** que se presentó el día Veinte (20) de Octubre del presente año. En los sitios anteriormente mencionados.

Se expide la presente Certificación en la Secretaria de Planeación y Obras Públicas del Municipio de San Antonio del Tequendama a los Once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

ING. ALIRIO CHACON JOVEN
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Proyectó y Elaboró: Jenny A Sánchez
Revisó y Aprobó: Alirio Chacón Joven

1301

DOCUMENTO DE MODIFICACION CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: **Contrato No. 088-2018 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

Mediante documento privado se conformó el **CONSORCIO VIAL ICCU** como parte de la propuesta presentada al **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU,** para la **Licitación Pública No. ICCU-LP-012 DE 2018** y resultado de este proceso de contratación el **CONSORCIO VIAL ICCU Nit: 901.203.719-7,** fue adjudicatario del contrato de obra de la referencia.

El consorcio está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PORCENTAJE
WANKA INGENIERÍA S.A.S	50 %
ASMI CONSTRUCTORES S.A.S	50 %

Por solicitud del integrante **ASMI CONSTRUCTORES S.A.S** con Nit. **830.104.374-8** cuyo representante legal es **LEONARDO CHAVES DELGADO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.408.694 de Bogotá** y que la totalidad de los integrantes del Consorcio consideramos procedente y aceptamos sin objeción alguna, la participación del citado integrante se cede a las empresas:

NOMBRE	NIT	PORCENTAJE
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	900.320.206-8	40 %
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	18.497.613-3	10 %

Empresas que cumplen en su totalidad con la capacidad técnica, financiera y operacional exigida desde el pliego de condiciones definitivo del proceso que rige el presente contrato, considerando lo siguiente:

1. Las empresas cesionarias están legalmente constituidas en el país y tiene todos los registros vigentes de acuerdo con las normas establecidas.

2. Junto con los demás integrantes del Consorcio cumplimos con los requisitos de los indicadores financieros reportados y actualizados en el Registro Único de Proponentes, tal y como se muestra en anexos adjuntos.

Con la cesión de la participación del integrante citado el Consorcio quedara conformado de la siguiente manera:

1302

NOMBRE	PORCENTAJE
WANKA INGENIERÍA S.A.S	50 %
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	40 %
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ	10%

Con la nueva conformación el Consorcio cumple con todos los requisitos contractuales.

La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO VIAL ICCU,** continúa siendo solidaria, mancomunada e ilimitada.

El representante legal designado del **CONSORCIO VIAL ICCU,** en uso de las facultades correspondientes, solicitara y entregara todos los documentos legales y contractuales al **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU,** para obtener la autorización correspondiente y formalizar la cesión de la participación de **ASMI CONSTRUCTORES S.A.S** en favor de **DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS** 40% y **CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ** 10%.

Una vez autorizado por el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA –ICCU,** se gestionara ante la compañía aseguradora la modificación de la póliza correspondiente.

Las demás consideraciones y obligaciones legales y contractuales del consorcio se mantienen en su totalidad.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de Octubre de 2018.

Socio cedente

LEONARDO CHAVES DELGADO
ASMI CONSTRUCTORES S.A.S

Socios Cesionarios

ADRIANA MARCELA AROJAS PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS

1303

CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ
C.C. 18.497.613 de Armenia

[redacted]

Socios del consorcio

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL
WANKA INGENIERÍA S.A.S

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
DOBLE R INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ
C.C. 18.497.613 de Armenia

Representante legal del Consorcio:

CRISTIAN MAURICIO CUELLAR LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL ICCU

ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO VIAL ICCU